

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 038
FECHA DEL ESTADO:

13 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2014-00143	DIVISORIO	MARIA ELENA PRIETO DUQUE	CAMILO ANDRES PRIETO BOTERO	12/04/2021	DECLARA DESISTIMIENTO TACITO
2016-00006	HIPOTECARIO	ALVARO OSPINA HENAO	OLGA LUCIA TORRES MONTEALEGRE	12/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA
2021-00024	ORDINARIO LABORAL	VALENTINA DE LA PAVA MARTINEZ	MONICA LOSETH FIERRO CAICEDO	12/04/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00025	EJECUTIVO	ALIMENTOS PIPPO SAS		12/04/2021	AUTO INFORMA MONTO DE CREDITO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA CAUTELAR
2021-00030	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		12/04/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

2021-00048	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA OSORIO SANCHEZ		12/04/2021	DEVUELVE DEMANDA
2021-00049	ORDINARIO LABORAL	DUVALIER USA PARRA		12/04/2021	DEVUELVE DEMANDA
2021-00050	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO FLOREZ MEJIA	COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE CALARCA- COOPCACIQUE Y OTROS	12/04/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00051	ORDINARIO LABORAL	YENNY ANDREA GALLEGO PAVAS		12/04/2021	DEVUELVE DEMANDA
2021-00052	ORDINARIO LABORAL	SAMUEL RICARDO ROSERO FLOREZ		12/04/2021	DEVUELVE DEMANDA
2021-00054	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO ROBAYO GARCIA		12/04/2021	DEVUELVE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co